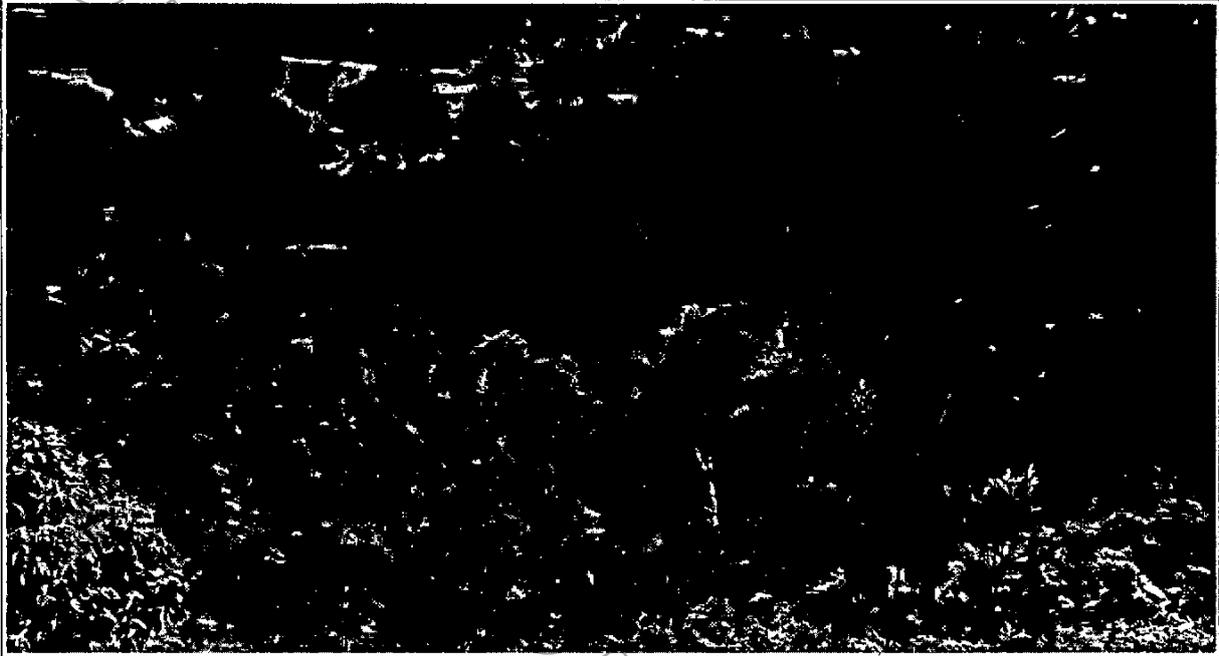


INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

04 AGO 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos												
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro,Cuál?												
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-1157-2015 del 23 de Junio de 2015.																
3. Municipio y código:	El Retiro / 5607	4. Vereda y Código:	El Portento / 050160701085														
5. Paraje o Sector:	NA	6. Área Operativa:	COPHA_ COVIMI_ COPI_ CODUM_ QUEJA X_														
7. Proyecto, Obra o Actividad:	NA																
8. Nombre del Predio:	NA	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	NA														
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	<ul style="list-style-type: none"> Municipio de El Retiro, vía que conduce de Don Diego al Municipio de la Ceja, se ingresa sobre la margen izquierda antes de la escuela del Portento. Se ingresa por esta vía unos 300 metros más adelante se encuentra con una "Y" la cual se continua por la vía sobre la izquierda y 200 metros más adelante se encuentra el predio del cual se encuentra el nacimiento afectado. 																
11. Coordenadas del Predio: Tomadas con GPS	X: 848.262	Y: 1.164.018	Z: 2364														
	Plancha: N.A	Escala: N.A															
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. La Pereira / 23080103005																
13. Nombre del presunto infractor:	Inversiones Rico Restrepo & CIA S.C.A (Juan David Rico Restrepo).																
14. C.C o NIT del presunto infractor:	900.110745-5	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Inversiones34@hotmail.com / humberstofv1@hotmail.com /3146306167 /3216542 / Carrera 35 N° 5G -129, edificio San Ángel Medellín.														
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE																
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16														
19. Expediente No:	056070321233	20. Relacionado con otros Expediente:	NA														
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:	30-07-2015 Visita																
22. Personas que participan en la visita:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Cédula</th> <th>Teléfono</th> <th>En Calidad de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Humberto Franco Valencia (vía telefónica).</td> <td>--</td> <td>3146306167</td> <td>Encargado del predio.</td> </tr> <tr> <td>Boris Botero Agudelo.</td> <td>15356137</td> <td>5461616</td> <td>Técnico Cornare</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	Humberto Franco Valencia (vía telefónica).	--	3146306167	Encargado del predio.	Boris Botero Agudelo.	15356137	5461616	Técnico Cornare
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de														
Humberto Franco Valencia (vía telefónica).	--	3146306167	Encargado del predio.														
Boris Botero Agudelo.	15356137	5461616	Técnico Cornare														
23. OBJETO:	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de las recomendaciones realizadas en el Informe Técnico Informe Técnico 112-1157-2015 del 23 de Junio de 2015. 																
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> Queja Ambiental SCQ-131-0196-2015 del 13 de Marzo de 2015. El interesado manifiesta que en la finca horizontes de propiedad del señor Fabio Rico (Ya falleció), tienen permanentemente una explotación de Pino que el presume que tenga permiso, pero ahora vienen haciendo el aprovechamiento sobre el nacimiento de agua, tanto de los pinos como de arboles nativos y lo dejaron totalmente desprotegido esto afecta directamente 8 personas que tienen concesión de aguas de esta fuente que en este verano ya se está viendo mermada. Informe Técnico 112-0592 del 26 de Marzo 2015. Se Concluye. En el predio de propiedad de Inversiones Rico Restrepo & CIA S.C.A (Juan David Rico Restrepo), se está realizando el aprovechamiento forestal de Pino Pátula, interviniendo rondas hídricas de protección ambiental. Durante el proceso de aprovechamiento forestal se ha visto afectada la vegetación nativa en proceso de regeneración, eliminando especies tales como: siete cueros (<i>Tibouchina lepidota</i>), chagualo (<i>Clasia multiflora</i>), Drago (<i>Crotón magdalenensis</i>), en veda como es el Sarro o Palma boba (<i>Cyathea microdunta</i>). Parte de los residuos vegetales, producto del aprovechamiento forestal, se encuentran dispuestos en los cauces de las fuentes de agua que existen en el predio, obstruyendo el flujo normal del agua. Informe Técnico 112-1157-2015 del 23 de Junio de 2015, Se concluye que no se evidencia que las actividades de mitigación de los impactos generados con el aprovechamiento. Sobre las recomendaciones implementadas en el informe técnico 112-0592-2015 del 26 de Marzo de 2015, no se cumplió ninguna de las solicitadas. 																

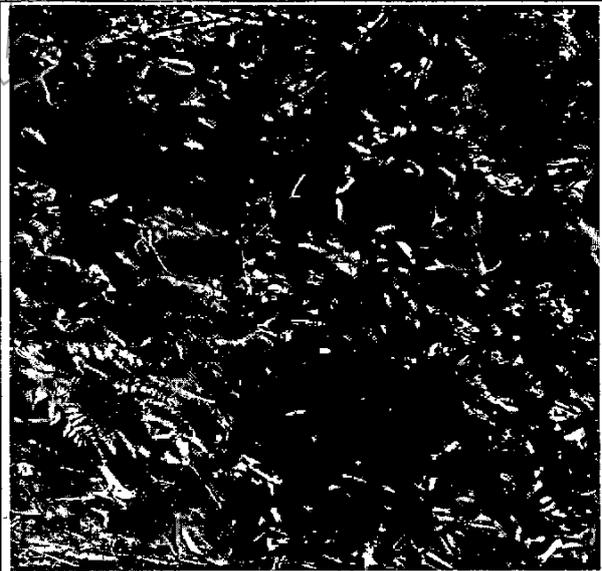
25. OBSERVACIONES:									
<ul style="list-style-type: none"> Se realizó recorrido por el predio para verificar las actividades recomendadas en la finca Horizontes de propiedad de Inversiones Rico Restrepo & CIA S.C.A en compañía del señor Humberto Franco Valencia. Se evidencia un total cumplimiento de las actividades realizadas en el informe técnico 112-1157-2015 del 23 de Enero de 2015. En las rondas hídricas del predio no se evidencian nuevas actividades de apeo de especies forestales de aprovechamiento ni nativas. No se evidencian otras afectaciones ambientales. 									
Verificación de Requerimientos o Compromisos:									
ACTIVIDAD		FECHA CUMPLIMIENTO		CUMPLIDO			OBSERVACIONES		
				SI	NO	PARCIAL			
Restaurar de manera activa (reforestación) y pasiva (regeneración natural) las rondas intervenidas con las labores de aprovechamiento.		30-07-2015		X			La zona de aprovechamiento forestal cercanas a la fuente hídrica se encuentra suspendidas las actividades de corte. Se evidencia el crecimiento de vegetación nativa.		
Retirar los residuos vegetales de los cauces de las fuentes afectadas.		30-07-2015		X			Se evidencia una recuperación pasiva de algunas especies nativas cercanas a la fuente hídrica intervenida. Los residuos vegetales, producto del aprovechamiento fueron retirados.		
Abstenerse de realizar tala de árboles nativos.		30-07-2015		X			No se evidencia apeo de especies nativas en suelo de protección ambiental.		
26. CONCLUSIONES:									
<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia cumplimiento de las actividades y recomendaciones realizadas anteriormente. No se evidencian nuevas afectaciones ambientales en el predio denominado Finca Horizontes. 									
27. RECOMENDACIONES:									
<ul style="list-style-type: none"> Remitir a la Oficina Jurídica para lo su conocimiento y competencia. 									
28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:									
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:						Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas _____ en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:						Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)						SI	NO		
						X			
29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO-CLIENTE									
30. FIRMAS:									
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)					
Nombre	BORIS BOTERO AGUDELO	Nombre		Nombre	JAVIER VALENCIA GONZALEZ				
Firma:		Firma:		Firma:					
Fecha:	31-07-2015	Fecha:		Fecha:					



Zona de recarga hídrica



Certificado ICA



Reforestación